

Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se establece el contenido básico de las enseñanzas conducentes al título de grado en Diseño reguladas por la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación

Índice

Introducción	1
Antecedentes sobre las enseñanzas de diseño en España	2
Planteamiento general	5
Titulación de Grado en Diseño	7
Accesos al Grado en Diseño	7
Planes de estudios conducentes al Título de Grado en Diseño	8
Desarrollo del plan de estudios	10
Organización de las materias	10
Creación de nuevas especialidades	11
Anexo I Competencias y perfiles profesionales del Grado en Diseño	12
Anexo II Materias de formación básica	22
Anexo III Materias obligatorias por especialidad	23
Anexo IV Enseñanzas mínimas	24

Introducción

El día 12 mayo de 2008, en el seno de esta Comisión Permanente se constituyó la ponencia y el grupo de trabajo sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se establece el contenido básico de las enseñanzas conducentes al título de grado en Diseño reguladas por la ley orgánica2/2006, de 3 de mayo, de educación.

La ponencia quedó constituida del modo siguiente

Ponente: Irene Mestre Massot

Grupo de trabajo: Eugenio Vega, Xavier Giner, Jaime Angel, Josep Albert Mestre, Angel Lanza y María José Hernández.

La decisión en el seno de la Comisión Permanente de elaborar un Real Decreto de ordenación general de las enseñanzas artísticas superiores, permitió obviar gran parte del articulado introducido en el Real Decreto de Diseño pues se contemplaba en el General, consecuentemente, el grupo de trabajo optó por desarrollar las enseñanzas mínimas e introducir aquellas especificaciones no contempladas en el primero.

El grupo de trabajo, reunido en cuatro ocasiones, emite el siguiente informe.

Antecedentes sobre las enseñanzas de diseño en España

La enseñanza del diseño tiene una profunda y multiseccular tradición en las Escuelas de Arte. Estos centros, generalizados en el siglo XIX, con denominaciones distintas, según el momento, incorporaron la enseñanza del diseño alentados por el concepto ilustrado de utilidad pública, el hecho de encontrar la vertiente práctica de las enseñanzas artísticas, la incipiente industrialización del país y los procesos de fabricación para dotar a los profesionales formados en sus aulas de la cualificación necesaria que les permitiera competir en igualdad de condiciones con los países vecinos.

La primera ley que contempla las enseñanzas artísticas dentro del sistema educativo es la Ley de Moyano de 9 de septiembre de 1857.

La creación de las Escuelas de Artes y Oficios surge como necesidad colectiva, consecuencia directa de la expansión industrial que afecta a toda Europa, pues iniciado el siglo XIX los medios de producción industrial se han impuesto a los artesanales y obliga a modificar los métodos de aprendizaje que hasta el momento mantenían cierto carácter gremial. La primera Escuela de Artes y Oficios, en España, es fruto de una disposición de 1870 y seguirá el ejemplo de las de las francesas y las prusianas a las que se adeudan los primeros planes de estudios.

El año 1900 el Ministerio instaba a la fusión de las Escuelas de Artes e Industrias, antiguas Bellas Artes, con las de Artes y Oficios. Refundidas se denominarán genéricamente **Escuelas de Artes e Industrias** elementales o superiores, según el grado de sus enseñanzas, con dos secciones: Técnica y Artística.

El año 1910 es especialmente significativo en el devenir de estas enseñanzas. Un nuevo decreto las transforma en **Escuela Industrial y de Artes y Oficios**, una escuela con dos secciones: Científico Industrial y Artístico-Industrial. La disgregación definitiva tanto administrativa como académica se producirá durante la Dictadura de Primo de Rivera, en 1924 y se las designa como **Escuelas de Artes y Oficios Artísticos**.

1963 pondrá fin a unos Planes de Estudios iniciados con el siglo. Remozada la enseñanza, las Escuelas estrenan nueva denominación, vigente hasta 1992, **Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos**. Los estudios se desarrollan durante cinco años y conducen a la obtención del título de Graduado en Artes Aplicadas. El Plan-63 mejoró con creces lo anterior y reconoció nuevas profesiones cuya enseñanza encomendó a estos centros, entre otras, Diseñador Gráfico, Diseñador Industrial y Diseñador de Interiores (*Real Decreto 2127/1963 de 24 de junio*).

Mientras las Escuelas encontraron en el Plan-63 un marco legal semejante, no paritario, con otros sectores de la enseñanza, satisfechos por los logros conseguidos: titulación, convalidaciones, posibilidad de establecer horarios diurnos y complementos salariales para el profesorado, el Ministerio promulga la Ley General de Educación en 1970 con una sola Disposición¹ que afectará a la Escuelas de Artes Aplicadas. Un hecho determinante para su futuro pues la Ley las aparcó del sistema educativo general y las dejó en una ambigua integración, a futuro, en Formación Profesional o Escuelas Universitarias según la extensión y naturaleza de sus enseñanzas. Por el contrario, la Ley, conllevó cambios sustanciales, que afectaron de modo bien distinto a otros estamentos docentes del país, entre los que cabe destacar la integración de las Escuelas de Arquitectura Técnica en la Universidad, con la denominación de Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica.

En 1978 se transformaron las Escuelas Superiores de Bellas Artes en Facultades de Bellas Artes, pasando a ser estudios universitarios (Real Decreto 988/1978, de 14 de abril).

En 1983 se confirmó la condición universitaria y la estructura de los estudios de ingeniería e ingeniería técnica y de arquitectura y arquitectura técnica (La Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU). El nuevo marco legal también preveía la enseñanza superior para las enseñanzas impartidas en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos pero el desarrollo normativo nunca se llevó a cabo.

¹ Disposición transitoria segunda, 7: *Las Escuelas de Idiomas, las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, los Centros de Formación Profesional Industrial y las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos se convertirán en Escuelas universitarias o Centros de Formación Profesional, según la extensión y naturaleza de sus enseñanzas.*

Estos centros, desde sus distintas denominaciones y ubicaciones, han enfocado su actividad docente hacia la formación y conocimiento de esta profesión e inmersos en un proceso de continua experimentación, han actualizado contenidos y metodologías según el requerimiento que la exigencia laboral demandaba.

Por las razones y con los antecedentes expresados, los estudiantes de Diseño formados en las Escuelas de Artes, en conexión actualizada con las empresas del sector, han tenido, tradicionalmente, como eje de aprendizaje la realización de proyectos, con la implicación que su formulación y desarrollo exige en la búsqueda y de adquisición de técnicas y conocimientos pero, sobretodo, de investigación en un campo emergente como el de la industria.

Por eso, estos estudios siempre han tenido una vertiente puramente profesional y han sido tradicionalmente las Escuelas de Arte y/o, en la actualidad, las Escuelas Superiores de Diseño las que han mantenido vivo el discurso que permite hallar conexiones entre el arte, el diseño y su aplicación práctica.

El sistema educativo, incurso en una ausencia de perspectiva respecto al presente y al futuro de estas enseñanzas, las ha obviado históricamente amparado en la necesidad de una legislación propia, pospuesta ley tras ley, que las ha impelido a caminar *per se*, marginadas por el sistema educativo y la enseñanza reglada. Relegadas del sistema, han dado la impresión social de tratarse de enseñanzas exclusivamente vocacionales inmersas en lo artesanal, cuando no, de enseñanzas residuales sin ninguna incidencia real en el campo de la producción. Grave error, cuando históricamente, en España, han sido los únicos centros formativos capaces de cubrir los vacíos existentes en materia profesional.

El tiempo ha dado la razón al sector implicado en la docencia y también en la discencia del diseño, capaces, a pesar de los avatares históricos, de llevar a término renovaciones, actualizaciones e innovaciones amparados formalmente en planes experimentales, auspiciados desde el propio Ministerio, para adecuarlos a los momentos actuales y quedar definitiva y legalmente, por derecho propio, amparados por la LOGSE.

Son las Enseñanzas Superiores de Diseño quienes requieren más que nunca el reconocimiento que la sociedad les adeuda y estos estudios merecen para resarcir, de este modo, el déficit histórico que tanto la enseñanza del diseño como las Escuelas de Arte y/o Diseño han soportado .

Planteamiento general

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en sus artículos 54 a 58 las enseñanzas artísticas superiores. Además el artículo 46.2 de la Ley establece que la definición de contenidos de las enseñanzas artísticas superiores se hará en el contexto de la educación superior española en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

El artículo 58 de la Ley indica que corresponde al Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas y al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, definir la estructura y el contenido básico de los diferentes estudios de las enseñanzas artísticas superiores.

El Real Decreto...../2009, de de de 2009, define y establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en la que se desarrolla la estructura y los aspectos básicos de la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por otra parte, el artículo 57 de la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de la Ley establece que tienen la condición de estudios superiores en el ámbito de las artes plásticas y el diseño, entre otros, los Estudios Superiores de Diseño y que la ordenación de estos estudios comportará su organización por especialidades. Asimismo, define las condiciones de acceso a las mismas y la titulación correspondiente.

La finalidad de los estudios de Grado en Diseño es la formación de profesionales del diseño cualificados para la mejora de la creación, el

desarrollo, el uso y el consumo de las producciones industriales, de los espacios y de los servicios, así como para el ejercicio de actividades de carácter profesional artístico, docente e investigador.

La función del diseño como mediador entre tecnología y arte, cultura, producción y consumo es imprescindible en la sociedad actual. Diseño e innovación son elementos consustanciales a la estrategia empresarial pues contribuyen a identificar los productos, dan fuerza a la marca, facilitan el acceso a nuevos mercados y comunican mejor los valores corporativos.

Por otro lado, la innovación, creada por el diseño, contribuye a desarrollar soluciones estéticas, social y ambientalmente correctas e impulsar nuevas formas de consumo y de bienestar.

El diseño es factor determinante en la gestión global de la empresa para optimizar recursos, señalar diferencias y posicionamientos que posibilitan el aumento de su competitividad.

Este contexto exige formar diseñadores capaces de analizar, gestionar, transmitir valores, difundir cultura y adquirir responsabilidades sociales y ambientales. Consecuentemente, una formación de calidad de los futuros profesionales del diseño requiere la articulación de conocimientos científicos, humanísticos, tecnológicos y artísticos, el adecuado desarrollo de capacidades y destrezas técnicas, la correcta utilización de los procedimientos y el análisis y la creación de valores de significación artística, cultural, social, empresarial y medioambiental.

La investigación, la creación y la transferencia de conocimiento son ámbitos propios de las escuelas superiores de diseño. La creación de líneas, espacios y programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) implica el pleno reconocimiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas como centros de investigación y de su personal como personal investigador, para garantizar el principal objetivo que marca el Espacio Europeo de Investigación, la creación de una política común de investigación. El fomento de los programas de investigación queda establecido en el artículo 58.6 de la LOE.

Titulación de Grado en Diseño

La superación de los estudios de Grado en Diseño supondrá la obtención del Título de Graduado o Graduada en Diseño en la especialidad que corresponda. Este título es equivalente, a todos los efectos, al título de Graduado Universitario.

El Título de Graduado en Diseño permitirá el acceso a las enseñanzas de Master de las enseñanzas artísticas superiores así como a las enseñanzas universitarias oficiales de Master en los términos establecidos en el artículo 16.1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Estos estudios de Grado en Diseño se imparten en las Escuelas Superiores de Diseño. Dichos centros deberán contar con un elevado grado de autonomía en los ámbitos organizativos, pedagógicos, de funcionamiento, gestión y participación, en su condición de centros de Educación Superior, en consonancia con los principios emanados del Espacio Europeo de Educación Superior, y, en opinión de la ponencia, corresponde al gobierno establecer el marco legal de dicha autonomía al tiempo que instar a la CCAA a que lo desarrollen y vigilen su adecuado cumplimiento.

Accesos al Grado en Diseño

Se ha creído conveniente, además de los requisitos establecidos en el R.D. de Ordenación general de, establecer accesos directos al Grado en Diseño, sin necesidad de realizar la prueba específica de acceso, quienes estén en posesión de alguno de los siguientes títulos:

1. Título superior de Artes Plásticas (o Grado equivalente)
2. Título superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. (o Grado equivalente)
3. Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

4. Título de Arquitecto (o Grado equivalente)
5. Título de Arquitecto Técnico (o Grado equivalente)
6. Título de Licenciado en Bellas Artes (o Grado equivalente)
7. Título de Ingeniero Técnico en Diseño Industrial (o Grado equivalente)

Planes de estudios conducentes al Título de Grado en Diseño

Los estudios de Grado en Diseño tienen como objetivo general la formación cualificada de diseñadores capaces de comprender, definir y optimizar los productos, espacios y servicios del diseño en sus diferentes ámbitos, dominar los conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos y los métodos y procedimientos asociados a ellos, así como generar valores de significación artística y cultural en respuesta a los cambios sociales y tecnológicos que se vayan produciendo.

El perfil del diseñador corresponde al de un profesional capaz de concebir, fundamentar y documentar un proceso creativo a través del dominio de los principios teóricos y prácticos del diseño y de la metodología proyectual, capaz de integrar los diversos lenguajes artísticos, las técnicas y las tecnologías en la correcta materialización de mensajes, ambientes y productos artística y culturalmente significativos. Así como, ser capaz de coordinar o dirigir equipos interdisciplinarios en su ámbito profesional.

Los planes de estudios conducentes al Título de Grado en Diseño se configuran desde la propuesta del Espacio Europeo de Educación Superior, según la cual estos deben fundamentarse en la adquisición de competencias por parte del alumnado, en la aplicación de una nueva metodología de aprendizaje, y en la adecuación de los procedimientos de evaluación. Como consecuencia, la unidad de medida que refleja los resultados del aprendizaje y el volumen de trabajo realizado por el estudiante es el crédito europeo (ECTS). Estos estudios garantizarán la movilidad del alumnado posibilitando la obtención del Suplemento Europeo al Título.

El presente informe establece los perfiles profesionales, las competencias y los contenidos mínimos para la elaboración de los planes de estudios conducentes al Título de Grado en Diseño en las especialidades de Diseño Gráfico, Diseño de Interiores, Diseño de Moda y Diseño de Producto, buscando el equilibrio entre los conceptos, las destrezas y los valores estéticos y culturales, por ser éstos tres aspectos esenciales en la fundamentación y el estímulo de la capacidad creadora así como en el desarrollo de las competencias generales, específicas y transversales que proporcionarán un nivel de formación acorde con la necesaria cualificación del sector profesional.

Estos planes de estudios deberán contener las competencias generales, las competencias transversales y los perfiles profesionales definidos para cada una de las especialidades, correspondientes al Grado en Diseño, que se determinan en el anexo I del presente informe.

Los planes de estudios del Grado en Diseño, en cada una de sus especialidades, comprenderán 4 cursos académicos, de 60 créditos cada uno, con un total de 240 créditos.

La distribución de los 240 créditos totales será la siguiente:

- a) Las materias de formación básica tendrán un mínimo de 60 créditos y contemplarán las que figuran en el anexo II. Se impartirán en la primera mitad del plan de estudios.
- b) Las materias obligatorias de especialidad tendrán un mínimo de 60 créditos y contemplarán las que figuran en el anexo III.
- c) Las prácticas externas tendrán entre 6 y 30 créditos y se realizarán preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios. Serán reguladas por las Administraciones Educativas.
- d) El Proyecto de fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, se realizará en la fase final del plan de estudios y estará orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. El proyecto se podrá realizar en el centro o en colaboración con una empresa con la tutela correspondiente, del centro y de la empresa. Cada alumno tendrá un tutor-profesor/a, máximo responsable del proyecto, a elección del alumno. Para la evaluación del proyecto se constituirá un Tribunal formado por miembros de las distintas materias que han de incidir

en el proyecto. En el caso de realizarse en una empresa, miembros de ésta podrán formar parte del mencionado tribunal.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades artísticas y culturales hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

En la asignación de créditos para cada materia y asignatura estarán comprendidas las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas y proyectos y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

Los bloques de contenidos, las materias, los descriptores y el número de créditos correspondientes a las enseñanzas mínimas de cada una de las especialidades del Grado en Diseño son los que se establecen en el anexo IV del presente informe.

Desarrollo del plan de estudios

Las Administraciones Educativas, por iniciativa propia o a propuesta de las Escuelas Superiores de Diseño, establecerán el plan de estudios del Grado en Diseño, del que formarán parte las enseñanzas mínimas contenidas en los anexos del presente informe.

A tal fin, se tendrán en cuenta las necesidades de desarrollo económico y social del territorio de su competencia educativa y la función de estas enseñanzas en el desarrollo de su patrimonio cultural, y se impulsará la participación de los sectores artístico, profesional, empresarial y de investigación.

Organización de las materias.

Las Administraciones educativas, al establecer el plan de estudios, deberán organizar cada una de las materias establecidas en este informe en una o varias asignaturas, señalando el número de créditos para cada una de ellas y el curso o los cursos en que deberán realizarse, pudiendo incrementarse los contenidos y los créditos mínimos fijados.

Las Administraciones educativas podrán completar el plan de estudios con otras materias, que se concretarán en asignaturas. Asimismo, podrán establecer asignaturas optativas que desarrollen contenidos cuya finalidad sea la de actualizar, completar o ampliar la formación del alumnado.

Las Administraciones Educativas, a propuesta de los centros, al establecer los correspondientes planes de estudios, podrán disponer diversos itinerarios académicos para cada una de las especialidades a que se refiere el presente informe.

Creación de nuevas especialidades

La compleja realidad del Diseño y su constante evolución y transformación aconsejan tener prevista la creación de nuevas especialidades en el ámbito de las enseñanzas superiores de Diseño.

La ponencia considera que corresponde a las Administraciones educativas, a propuesta de las escuelas superiores de diseño, proponer especialidades de nueva creación y al Gobierno resolver su creación previo informe del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.

En las propuestas de creación de nuevas especialidades se definirá el perfil y el ámbito profesional correspondiente a la especialidad, las competencias, las capacidades, los conocimientos y destrezas, y las materias básicas con sus correspondientes descriptores.

ANEXO I

Competencias y perfiles profesionales del Grado en Diseño

Competencias transversales de los Graduados en Diseño

Competencias instrumentales

Capacidad de análisis y síntesis
Capacidad de organización y planificación
Conocimientos generales básicos
Conocimientos básicos de la profesión
Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
Conocimiento de al menos, una lengua extranjera
Conocimiento de las nuevas tecnologías
Capacidad de gestión de la información
Capacidad de resolución de problemas
Capacidad de toma de decisiones

Competencias interpersonales

Capacidad crítica y autocrítica
Capacidad de trabajo en equipo
Habilidades en las relaciones interpersonales
Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
Capacidad de comunicación con expertos de otras áreas
Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
Habilidad de trabajar en un contexto internacional
Razonamiento crítico
Compromiso ético
Sensibilidad estética
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
Sensibilidad hacia temas medioambientales
Sensibilidad hacia el Patrimonio Cultural

Competencias sistémicas

Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
Dominio de los procedimientos metodológicos de la investigación
Capacidad de aprender
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
Liderazgo y gestión de grupos de trabajo
Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
Habilidad para trabajar de forma autónoma
Diseño y gestión de proyectos
Iniciativa y espíritu emprendedor
Motivación por la calidad
Motivación de logro
Responsabilidad hacia temas medioambientales
Responsabilidad hacia el Patrimonio Cultural

Competencias generales de los Graduados en Diseño y su relación con los bloques de contenido

COMPETENCIAS GENERALES	BLOQUES DE CONTENIDO
Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.	Integración
Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.	Fundamentación Instrumental
Comprender las relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.	Fundamentación Teórico, Crítico e Histórico Integración
Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.	Teórico, Crítico e Histórico Integración
Promover conocimientos de aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del contexto del diseño a lo largo de todo su ciclo vital.	Teórico, Crítico e Histórico
Organizar, dirigir o coordinar equipos de trabajo vinculados a proyectos y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.	Jurídico y Económico
Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver nuevas expectativas centradas en las funciones, las necesidades y los materiales.	Científico y Tecnológico Integración Fundamentación
Investigar en los aspectos intangibles y/o simbólicos que inciden en la calidad percibida.	Teórico, Crítico e Histórico
Tener capacidad para adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.	Científico y Tecnológico Integración
Debatir y comunicar ideas y conclusiones a los clientes, así como saber evaluar y reaccionar ante los estímulos generados por éstos.	Instrumental Jurídico y Económico
Ser capaces de encontrar soluciones ambientalmente sostenibles, así como nuevas ideas de bienestar.	Integración Científico y Tecnológico
Favorecer la inclusión social y la igualdad dentro de la diversidad humana en referencia a sus características, habilidades y limitaciones.	Teórico, Crítico e Histórico Integración

Conocer los procesos y materiales y saber coordinar la propia intervención con los otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.	Científico y Tecnológico. Jurídico y Económico
Conseguir que el producto diseñado transmita valores culturales, ya sean locales, regionales o supranacionales.	Teórico, Crítico e Histórico Integración
Conocer en profundidad la historia y la tradición de las artes y del diseño.	Teórico, Crítico e Histórico
Plantear, evaluar y alcanzar estrategias de aprendizaje adecuadas para conseguir objetivos personales y colectivos.	Jurídico y Económico
Mejorar los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.	Jurídico y Económico
Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.	Teórico, Crítico e Histórico
Utilizar factores sociales, estéticos y artísticos que surgen en el momento actual para encauzar tendencias futuras.	Teórico, Crítico e Histórico Integración
Conocer el comportamiento de los receptores del proceso comunicativo.	Teórico, Crítico e Histórico Integración
Dominar los recursos tecnológicos de las distintas formas de comunicación.	Instrumental Integración Científico y tecnológico
Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.	Teórico, Crítico e Histórico Jurídico y Económico
Dominar los procedimientos metodológicos propios de la investigación.	Teórico, Crítico e Histórico Integración
Aplicar los métodos de verificación para la eficiencia comunicativa.	Instrumental Científico y tecnológico Integración
Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.	Integración
Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color.	Instrumental Científico y tecnológico Teórico, Crítico e Histórico

Competencias específicas por especialidad

Diseño Gráfico

Los Estudios Superiores de Diseño en la especialidad de Diseño Gráfico facilitarán² el desarrollo de las siguientes competencias:

- 1) Generar, desarrollar y materializar ideas, conceptos e imágenes para programas comunicativos complejos.
- 2) Dominar los recursos formales de la expresión y la comunicación visual.
- 3) Comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico.
- 4) Dominar los procedimientos de creación de códigos comunicativos.
- 5) Establecer estructuras organizativas de la información.
- 6) Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.
- 7) Determinar y, en su caso, crear soluciones tipográficas adecuadas a los objetivos del proyecto
- 8) Conocer los canales que sirven de soporte a la comunicación visual y utilizarlos conforme a los objetivos comunicacionales del proyecto.
- 9) Analizar el comportamiento de los receptores del proceso comunicacional en función de los objetivos del proyecto.
- 10) Aplicar métodos de verificación de la eficacia comunicativa.
- 11) Dominar los recursos tecnológicos de la comunicación visual.
- 12) Dominar la tecnología digital para el tratamiento de imágenes, textos y sonidos.
- 13) Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño gráfico.
- 14) Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
- 15) Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

² En términos educativos se habla de "facilitar el aprendizaje".

Diseño de Interiores

Los Estudios Superiores de Diseño en la especialidad de Diseño de Interiores facilitarán el desarrollo de las siguientes competencias:

- 1) Generar y materializar soluciones funcionales, formales y técnicas que permitan el aprovechamiento y la utilización idónea de espacios interiores.
- 2) Concebir y desarrollar proyectos de diseño de interiores con criterios que comporten mejora en la calidad, uso y consumo de las producciones.
- 3) Dirigir y certificar la realización de proyectos de interiores.
- 4) Analizar, interpretar, adaptar y producir información relativa a la materialización de los proyectos.
- 5) Resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y constructivos que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto.
- 6) Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.
- 7) Conocer las características, propiedades físicas y químicas y comportamiento de los materiales utilizados en el diseño de interiores.
- 8) Conocer los procesos de fabricación, producción y manufacturado más usuales de los diferentes sectores vinculados al diseño de interiores.
- 9) Adecuar la metodología y las propuestas a la evolución tecnológica e industrial propia del sector.
- 10) Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de interiores.
- 11) Dominar la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de interiorismo.
- 12) Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de interiores.
- 13) Conocer el marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial del interiorismo.
- 14) Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
- 15) Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

Diseño de Moda

Los Estudios Superiores de Diseño en la especialidad de Diseño de Moda facilitarán el desarrollo de las siguientes competencias:

- 1) Generar propuestas creativas de diseño de moda adecuadas a los condicionamientos materiales, funcionales, estéticos y comunicativos de los supuestos de trabajo.
- 2) Concebir y materializar proyectos de diseño de moda que integren los aspectos formales, materiales, técnicos, funcionales, comunicativos y de realización.
- 3) Conocer las características, propiedades y comportamiento de los materiales utilizados en los distintos ámbitos del diseño de moda.
- 4) Conocer la maquinaria y los procesos de fabricación, producción y manufacturado de los sectores vinculados al diseño de moda.
- 5) Adecuar la metodología y las propuestas de diseño a la evolución tecnológica e industrial propia del sector.
- 6) Fundamentar el proceso creativo en estrategias de investigación, metodológicas y estéticas.
- 7) Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.
- 8) Resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y de realización que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto.
- 9) Analizar los estudios de mercado y su incidencia en el desarrollo de nuevos productos y colecciones.
- 10) Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de moda.
- 11) Dominar la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de diseño de moda.
- 12) Conocer el marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial.
- 13) Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de moda.
- 14) Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial
- 15) Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

Diseño de Producto

Los Estudios Superiores de Diseño en la especialidad de Diseño de Producto facilitarán el desarrollo de las siguientes competencias:

- 1) Determinar las características finales de productos, servicios y sistemas, coherentes con los requisitos y relaciones estructurales, organizativas, funcionales, expresivas y económicas definidas en el proyecto.
- 2) Resolver problemas proyectuales mediante la metodología, destrezas, y procedimientos adecuados.
- 3) Proponer, evaluar y determinar soluciones alternativas a problemas complejos de diseño de productos y sistemas.
- 4) Valorar e integrar la dimensión estética en relación al uso y funcionalidad del producto.
- 5) Analizar modelos y sistemas naturales y sus aplicaciones en el diseño de productos y sistemas.
- 6) Determinar las soluciones constructivas, los materiales y los principios de producción adecuados en cada caso.
- 7) Conocer las características, propiedades físicas y químicas y comportamiento de los materiales utilizados en el diseño de productos, servicios y sistemas.
- 8) Conocer los procesos para la producción y desarrollo de productos, servicios y sistemas.
- 9) Dominar los recursos gráfico-plásticos de la representación bi y tridimensional.
- 10) Producir y comunicar la información adecuada relativa a la producción.
- 11) Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de producto.
- 12) Dominar la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de diseño de producto.
- 13) Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de producto.
- 14) Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
- 15) Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

Perfil profesional por especialidad

Perfil profesional de Diseño Gráfico

El profesional del Diseño Gráfico es un creador cuya actividad tiene por objeto la utilización del lenguaje gráfico para generar mensajes y comunicar contenidos de naturaleza diversa con diferentes medios y para los distintos canales de comunicación. De acuerdo con este principio, el diseñador gráfico desarrolla su actividad profesional en los siguientes ámbitos:

- Identidad corporativa y visual
- Diseño editorial
- Producción gráfica
- Diseño de packaging
- Dirección de arte en publicidad
- Diseño audiovisual
- Grafismo en televisión
- Diseño multimedia
- Diseño de interacción, diseño web
- Diseñador ambiental: gráfica y comunicaciones aplicadas al espacio.
- Diseño de material didáctico
- Investigación y docencia

Perfil profesional de Diseño de Interiores

El Diseñador de Interiores es un profesional capaz de analizar, investigar y proyectar, dirigir equipos de proyectos y de ejecución de obras de Diseño de Interiores, así como actuar como interlocutor directo ante las administraciones públicas en el ámbito de su profesión. Los ámbitos principales donde desarrolla su actividad son:

- Vivienda y diseño de los espacios interiores para el hábitat
- Diseño de espacios comerciales y de ocio (tiendas, bares, restaurante, hoteles, ...)
- Diseño de espacios administrativos (oficinas, entidades bancarias, ...)
- Diseño de espacios culturales, educativos y lúdicos (museos, centros docentes, bibliotecas, ludotecas, parques temáticos, ...)
- Diseño de espacios efímeros: stands de feria, escenografías teatrales y cinematográficas, set desing, escaparatismo, exposiciones, ...
- Rehabilitación de viviendas
- Paisajismo y diseño de espacios públicos
- Gestión empresarial de actividades creativas
- Diseño de los espacios interiores de los distintos sistemas de transporte
- Gestión de obras, mediciones, presupuestos y prevención de riesgos en el ámbito del Diseño de Interiores

- Dirección de obras en el ámbito del Diseño de Interiores
- Investigación y docencia

Perfil profesional de Diseño de Moda

El Diseñador de Moda es un profesional capaz de configurar material y formalmente los productos de diseño textil y de la indumentaria en distintos ámbitos profesionales, atendiendo las necesidades y las tendencias del mercado, de creatividad, de innovación y su viabilidad técnico-productiva, económica, medio-ambiental y sociocultural. El diseñador de Moda desarrolla su actividad, básicamente, en:

- Diseño de moda
- Coolhunter - Investigación de tendencias
- Estilismo
- Dirección artística
- Vestuario teatral y cinematográfico
- Diseño de complementos
- Diseño textil
- Diseño y gestión de imagen corporativa
- Gestión empresarial de actividades creativas
- Diseños personalizados o corporativos
- Diseño de moda para actividades específicas (deportes, eventos, fiesta)
- Figurinismo
- Sastrería y confección a medida
- Diseño, Investigación y desarrollo de nuevos conceptos, materiales, aplicaciones
- Investigación y docencia

Perfil profesional de Diseño de Producto

El Diseñador de Producto es un profesional capaz de proyectar, analizar, investigar y determinar las propiedades y cualidades físicas, así como los valores simbólicos y comunicativos que han de caracterizar sus producciones, definiendo la forma, la configuración, la calidad, el funcionamiento, el valor y la significación estética, social y medioambiental de las mismas.

Los sectores en que el diseñador de producto desarrolla su actividad son, entre otros:

- Diseño de envases y embalajes
- Diseño de Calzado
- Diseño de Juguetes
- Diseño de Electrodomésticos
- Diseño de mobiliario para el hábitat
- Diseño de mobiliario de oficina

- Diseño de elementos urbanos
- Diseño de Iluminación y luminarias
- Diseño en el ámbito de la automoción
- Diseño Herramientas y accesorios
- Diseño de Sanitarios y grifería
- Diseño para la artesanía
- Diseño para condiciones especiales
- Diseño textil
- Diseño de Pavimentos y revestimientos
- Menaje
- Diseño de sistemas
- Gestión del Diseño
- Desarrollo de producto
- Diseño, investigación y desarrollo de nuevos conceptos, materiales, aplicaciones y productos
- Investigación y Docencia

ANEXO II
Materias de formación básica

BLOQUE DE CONTENIDO	MATERIA	ECTS
Fundamentación	Fundamentos del diseño	10
Instrumental	Lenguajes y técnicas de representación y comunicación	30
Científico-Tecnológico	Ciencia aplicada al diseño	5
Teórico, Crítico e Histórico	Historia de las Artes y el Diseño	5
	Cultura del Diseño.	5
Jurídico y Económico	Gestión del Diseño	5
	TOTAL	60

ANEXO III

Materias obligatorias por especialidad

Materias obligatorias de Diseño Gráfico

BLOQUE DE CONTENIDO	MATERIA	ECTS
Fundamentación	Tipografía	5
Científico-Tecnológico	Materiales y tecnología aplicada al Diseño Gráfico	19
Teórico, Crítico e Histórico	Historia del Diseño Gráfico	5
Integración	Proyectos de Diseño Gráfico	28
Jurídico y Económico	Gestión del Diseño Gráfico	3
	TOTAL	60

Materias obligatorias de Diseño de Interiores

BLOQUE DE CONTENIDO	MATERIA	ECTS
Científico-Tecnológico	Materiales y tecnología aplicados al Diseño de Interiores	23
Teórico, Crítico e Histórico	Historia del Diseño de Interiores	5
Integración	Proyectos de Diseño de Interiores	28
Jurídico y Económico	Gestión del Diseño de Interiores	4
	TOTAL	60

Materias obligatorias de Diseño de Moda

BLOQUE DE CONTENIDO	MATERIA	ECTS
Científico-Tecnológico	Materiales y tecnología aplicados al Diseño de Moda	10
	Patronaje y Confección	8
Teórico, Crítico e Histórico	Historia del Diseño de Moda	5
Integración	Proyectos de Diseño de Moda	28
	Estilismo	5
Jurídico y Económico	Gestión del Diseño de Moda	4
	TOTAL	60

Materias obligatorias de Diseño de Producto

BLOQUE DE CONTENIDO	MATERIA	ECTS
Científico-Tecnológico	Materiales y tecnología aplicados al diseño de producto	18
Teórico, Crítico e Histórico	Historia del Diseño de Producto	5
Integración	Proyectos de Productos y de Sistemas	28
	Proyectos de Envases y Embalajes	5
Jurídico y Económico	Gestión del Diseño de Producto	4
	TOTAL	60

ANEXO IV

Enseñanzas mínimas

Materias de Formación Básica

MATERIA	DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA	ECTS
Fundamentos del diseño	<p>Conocimientos básicos del diseño: estructura, forma, color, espacio y volumen.</p> <p>Análisis de la forma, composición y percepción.</p> <p>Antropometría, ergonomía e introducción a la biónica.</p> <p>Teoría, metodología, ideación y concepción del proyecto.</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.</p>	10
Lenguajes y técnicas de representación y comunicación	<p>Técnicas instrumentales de la estructura, la expresión y la representación bidimensional y tridimensional.</p> <p>Dibujo de observación, expresión y representación.</p> <p>Investigación del volumen y concepción espacial.</p> <p>Geometría plana y descriptiva.</p> <p>Representación gráfica mediante tecnología digital.</p> <p>Fotografía y medios audiovisuales.</p> <p>Conocimiento y análisis de las distintas técnicas de presentación.</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.</p>	30
Ciencia aplicada al diseño	<p>Conocimientos de matemáticas, física y química aplicados al diseño.</p> <p>El método científico. Métodos para el análisis y la simulación.</p> <p>Ecoeficiencia y sostenibilidad.</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.</p>	5
Historia de las Artes y el Diseño	<p>Historia y teoría de las artes, la arquitectura y el diseño.</p> <p>Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño.</p> <p>Diseñadores y tendencias contemporáneos.</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.</p>	5
Cultura del Diseño.	<p>El significado del diseño en la cultura y en la sociedad contemporánea.</p> <p>Teoría de la información y de la comunicación, de la semiología, la estética, la teoría de la forma, de la función y de la estructura.</p> <p>Fundamentos de antropología aplicados al diseño.</p> <p>Fundamentos de sociología y cultura del consumo.</p> <p>Idiomas extranjeros.</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.</p>	5
Gestión del Diseño	<p>Propiedad intelectual e industrial.</p> <p>Organización y economía de empresa.</p> <p>Técnicas de análisis de mercado.</p> <p>Fundamentos de economía de producción.</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.</p>	5

Materias obligatorias de especialidad

DISEÑO GRÁFICO

MATERIA	DESCRIPCIÓN	ECTS
Tipografía	<p>Escritura y comunicación. Tecnología tipográfica. Historia y evolución. La caligrafía. Ortotipografía y legibilidad. Arquitectura y estilos tipográficos. Tipografía y estructura de la información.</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia</p>	5
Tecnología Aplicada al Diseño Gráfico	<p>La fotografía: técnicas i procesos.</p> <p>Reproducción e impresión. Preimpresión y tratamiento de imágenes. Técnicas de grabado. Sistemas de impresión industrial. Soportes para la impresión.</p> <p>Tecnología digital: Redes y comunicaciones. Imagen digital. Edición y publicación electrónica. Usabilidad y accesibilidad. Comunicación multimedia.</p> <p>Técnicas audiovisuales: producción y edición.</p> <p>Técnicas de animación</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia</p>	19
Historia del Diseño Gráfico	<p>Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño gráfico.</p> <p>Diseñadores y tendencias.</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia</p>	5
Proyectos del Diseño Gráfico	<p>Definición y realización de proyectos. Metodología e Investigación. Estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad. El trabajo en equipo. Técnicas para la visualización de ideas.</p> <p>Identidad corporativa y de producto. Envase y embalaje. La gráfica y el tratamiento gráfico de la información. Gráfica y comunicaciones aplicadas al espacio. Señalética. Diseño editorial. Diseño publicitario.</p> <p>El diseño gráfico audiovisual. Preproducción, producción y posproducción de proyectos de imagen en movimiento.</p> <p>El diseño interactivo. Sistemas de interacción. Gestión de contenidos. Representación gráfica de la información. Usabilidad y accesibilidad.</p> <p>Elaboración de proyectos interdisciplinares integrados.</p> <p>Tecnología digital para la presentación y la comunicación del proyecto</p> <p>Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación.</p>	28
Gestión del Diseño Gráfico	<p>Comunicación y marketing del Diseño Gráfico.</p> <p>Recursos, costes y organización de la actividad profesional. El valor del diseño gráfico.</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.</p>	3

DISEÑO DE INTERIORES

MATERIA	DESCRIPCIÓN	ECTS
Materiales y tecnología aplicados al diseño de interiores	<p>Propiedades físicas, químicas y mecánicas de los materiales.</p> <p>Balance energético y análisis del ciclo de vida de los materiales, de los productos y de los procesos.</p> <p>Estructuras y sistemas.</p> <p>Procesos constructivos.</p> <p>Instalaciones.</p> <p>Patologías de la Edificación.</p> <p>Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño.</p> <p>Tecnología digital aplicada al Diseño de Interiores.</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia</p>	23
Historia del Diseño de Interiores	<p>Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño de interiores.</p> <p>Movimientos, diseñadores y tendencias.</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia</p>	5
Proyectos del diseño de interiores	<p>Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de interiores.</p> <p>Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad</p> <p>Definición y realización de proyectos de interiores, aplicando la metodología de resolución de proyectos, evaluación y verificación.</p> <p>Aplicación de estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad.</p> <p>Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y comunicación del diseño, tanto de cara a su comprensión como a su aceptación.</p> <p>Estudios de presupuesto y análisis de viabilidad.</p> <p>Conocimiento y análisis de las tendencias del diseño actual para la investigación proyectual.</p> <p>Elaboración de proyectos interdisciplinares integrados.</p> <p>Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado</p> <p>Dirección y ejecución de proyectos de diseño de interiores.</p> <p>Tecnología digital para la presentación y la comunicación del proyecto</p> <p>Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación.</p>	28
Gestión del Diseño de Interiores	<p>Organización y legislación específicas de la actividad profesional.</p> <p>Prevención de riesgos laborales</p> <p>Gestión de calidad</p> <p>Marketing aplicado al Diseño de Interiores</p> <p>Recursos y costes de la actividad profesional. El valor del Diseño de Interiores.</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia</p>	4

DISEÑO DE MODA

MATERIA	DESCRIPCIÓN	ECTS
Materiales y Tecnología aplicada al Diseño de Moda	<p>Conocimiento de los materiales y tecnologías aplicadas al diseño de la indumentaria y del textil.</p> <p>Materiales, estructuras textiles y tratamientos textiles.</p> <p>Procesos y productos textiles. Procesos industriales para la confección.</p> <p>Técnicas y procesos de la estampación.</p> <p>Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño textil y de la indumentaria</p> <p>Tecnología digital aplicada al Diseño de Moda</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia</p>	10
Patronaje y Confección	<p>Conocimientos del utillaje y maquinaria para la realización de patronaje y la confección.</p> <p>Técnicas de patronaje y escalado.</p> <p>Moulage.</p> <p>Técnicas de confección.</p> <p>Tecnología digital aplicada al patronaje</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia</p>	8
Historia del Diseño de Moda	<p>Historia de la indumentaria</p> <p>Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño de la indumentaria y de la moda</p> <p>Movimientos, diseñadores y tendencias.</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia</p>	5
Proyectos de Diseño de Moda	<p>Conocimiento y análisis de las tendencias del diseño actual para la investigación proyectual.</p> <p>Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de moda</p> <p>Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad</p> <p>Aplicación de las técnicas de patronaje y confección para la comprensión, fabricación y aceptación del producto final.</p> <p>Desarrollo de proyectos interdisciplinares.</p> <p>Tecnología digital para la presentación y la comunicación del proyecto</p> <p>Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación.</p>	28
Estilismo	<p>Análisis y conocimientos de los ámbitos del estilismo, función del estilista.</p> <p>Realización de proyectos de estilismo.</p> <p>Caracterización</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.</p>	5
Gestión del Diseño de Moda	<p>Gestión de proyectos de diseño de moda.</p> <p>Gestión de calidad</p> <p>Comunicación y marketing aplicado al Diseño de Moda</p> <p>Estrategia de marca: extensión de marca</p> <p>Recursos y costes de la actividad profesional. El valor del Diseño de Moda.</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia</p>	4

DISEÑO DE PRODUCTO

MATERIA	DESCRIPCIÓN	ECTS
Materiales y tecnología aplicados al diseño de producto	<p>Propiedades físicas, químicas y mecánicas de los materiales.</p> <p>Balance energético y análisis del ciclo de vida de los materiales, de los productos y de los procesos.</p> <p>Estructuras y sistemas.</p> <p>Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño de producto.</p> <p>Desarrollo de productos.</p> <p>Tecnología digital aplicada al Diseño de Productos.</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.</p>	18
Historia del Diseño de Producto	<p>Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño de producto.</p> <p>Diseñadores y tendencias.</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.</p>	5
Proyectos de Productos y de Sistemas	<p>Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad</p> <p>Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de productos y de sistemas</p> <p>Definición y realización de proyectos de productos y de sistemas, conforme a factores de uso, expresivos, técnicos, productivos, ambientales y de mercado.</p> <p>Aplicación de estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad</p> <p>Procesos y técnicas de modelización y prototipado.</p> <p>Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y comunicación del producto o sistema,</p> <p>Presupuestos y análisis de viabilidad.</p> <p>Gestión de proyectos de diseño de productos y de sistemas.</p> <p>Tecnología digital para la presentación, la comunicación del proyecto y el desarrollo del producto.</p> <p>Desarrollo de proyectos interdisciplinares.</p> <p>Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación.</p>	28
Proyectos de Envases y Embalajes	<p>Realización de proyectos de diseño de envases y embalajes.</p> <p>Diseño gráfico aplicado a envases y embalajes.</p> <p>Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación.</p>	5
Gestión del Diseño de Moda	<p>Gestión de calidad</p> <p>Comunicación y marketing aplicado al Diseño de Productos</p> <p>Recursos y costes de la actividad profesional. El valor del Diseño de productos.</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia</p>	4

PROYECTO FIN DE GRADO

MATERIA	DESCRIPCIÓN	ECTS
Proyecto Fin de estudios	Proyecto de diseño de la especialidad correspondiente que integre las competencias adquiridas, y que acredite capacitación para ejercer la profesión.	6

PRACTICUM

MATERIA	DESCRIPCIÓN	ECTS
Practicum	La práctica del diseño en un entorno profesional.	6